Juncl
Hde 2

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 11.

PARA: JOHN ALEXANDER GAVIRIA MONTOYA

FECHA: 21 de julio de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°:	**ENV-11-30-1628-25 LOTE 1**
FECHA DEL CONTRATO:	26 de noviembre de 2025
CONTRATISTA:	**UT ELITE / G&R 2025**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	902.011.015-1
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM).
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 4.659.098.854 IVA INCLUIDO**
VALOR ADICION:	**$ 0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 4.659.098.854 IVA INCLUIDO
FECHA DE ADICIÓN:	N.A.
FECHA DE INICIO[1]:	**27 de noviembre de 2025**
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	155 días calendario

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución desde 27-Noviembre 2025.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Durante el periodo correspondiente al presente informe se continuó con la ejecución de las actividades programadas, alcanzando avances significativos en los compromisos definidos y realizando las entregas parciales requeridas conforme al cronograma establecido y al objeto contractual.
b. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Se desarrollaron las actividades previstas de acuerdo con los requisitos técnicos y funcionales definidos, verificando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la propuesta presentada y en los documentos contractuales.
c. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Se ejecutaron actividades alineadas con los lineamientos definidos en los estudios previos, ficha técnica y demás documentos contractuales, garantizando coherencia entre los productos desarrollados y los alcances previstos para esta etapa de ejecución.
d. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se atendieron oportunamente las instrucciones impartidas por la supervisión, realizando los ajustes, seguimientos y actividades requeridas para

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

	fortalecer el avance de los compromisos contractuales durante el periodo reportado.
e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral	Se mantiene el cumplimiento de las obligaciones asociadas al Sistema de Seguridad Social Integral, conservando vigente la afiliación y efectuando los aportes correspondientes conforme a la normatividad aplicable.
f. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión o interventoría del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	Se consolidaron y organizaron los soportes correspondientes al periodo reportado, dando cumplimiento a los lineamientos definidos por la supervisión para la presentación de la cuenta de cobro y trámite del pago correspondiente al corte.
g. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	Se mantuvo comunicación constante con la supervisión mediante reuniones y seguimiento permanente de las actividades, informando oportunamente los avances y situaciones relacionadas con la ejecución contractual.
h. Asistir a las reuniones acordadas.	Se participó activamente en las reuniones de seguimiento, planeación y articulación convocadas durante el periodo, aportando información sobre el estado de avance y cumplimiento de las actividades asignadas.
i. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	Se analizaron y atendieron las recomendaciones realizadas por la supervisión y demás funcionarios designados, incorporando las mejoras y ajustes requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
j. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Obligación cumplida. Durante el periodo informado no se ha efectuado cesión total ni parcial del contrato.
k. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Obligación cumplida. No se presentaron situaciones asociadas a esta obligación durante el periodo reportado.
l. Realizar y aportar la certificación de pago de impuesto a que haya lugar, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	Se mantuvieron actualizados y disponibles los documentos y soportes requeridos para el cumplimiento de las obligaciones administrativas y legales relacionadas con la ejecución del contrato.
m. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	Se continúa dando cumplimiento a los lineamientos aplicables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando las disposiciones establecidas para el desarrollo de las actividades contractuales.
n. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las	Se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas para la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo,

personas que empleara en el desarrollo del contrato, cuando haya lugar	garantizando la observancia de las medidas preventivas aplicables.
o. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar	Durante el periodo no se programaron actividades especificas por parte de la entidad relacionadas con esta obligación; sin embargo, se mantiene la disposición para participar y dar cumplimiento cuando sean convocadas.
p. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado.	Se avanzó en el desarrollo de las actividades complementarias asociadas a la propuesta presentada, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos previstos y al fortalecimiento de los resultados esperados para esta etapa contractual.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo): n/a

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Periodo de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	mayo de 2026	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable): n/a

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$402.408.552
2	Glosa[5](+)(-)	$0

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Valor Total a Pagar	$402.408.552

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) N.A.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$4.659.098.854**	---	---
Pago acta 1	1	$1.619.109.271	34,75%	26-01-2026
Pago acta 2	2	$837.556.488	17,98%	11-02-2026
Pago acta 3	3	$339.686.297	7,29%	16-03-2026
Pago acta 4	5	$335.750.236	7,21%	16-04-2026
Pago acta 5	7	$402.408.552	8,64%	21-07-2026
Valor total actas de pago		**$**3.534.510.844	75,86%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$1.124.588.010**	24,14%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]: N/A

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
01	N/A.	120 días	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	X
			Modificación (cualquier otra que no	X

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

			implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

La solución se debe probar nuevamente una vez se trasladen todas dependencias al Centro Administrativo Municipal (CAM).

La suma de los ítems solicitados no consume el total del presupuesto ya que son entregas parciales

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se realizaron requerimientos

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se han recibido algunos implementos necesarios para la ejecución del contrato, lo que permite avanzar en la preparación de las actividades programadas. Estos elementos han sido verificados y se encuentran en proceso de organización para su uso conforme a las especificaciones técnicas y los lineamientos establecidos.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

Victor Cortes Zuluaga
Secretaría de Obras Públicas
Supervisor

Gabriel Jaime Restrepo Hoyos
Secretaría General Dirección de Apoyo Logístico
Supervisor

Apoyo a la Supervisión

Ricardo Alexander Vásquez González
Secretaría de Seguridad
Supervisor

Marlon Andrés Soto González
Secretaría General Dirección de Calidad
Supervisor

V° B. PLCH

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoria de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente

V.to bueno Edgar Alonso Palacios